

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 997

DALCAHUE, 24 de Octubre del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1279. De fecha 24.10.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA JESSICA BUSTAMANTE MELIPILLAN, HONORARIOS:** Viajar el día 25/10/2016 a la ciudad de Puerto Montt para realizar entrega de estados de pago en Gobierno Regional de los Lagos, correspondiente a proyectos friles: centro comunitario de lectura Pobl. Custodio Ampuero, construcción multicancha Ñiucho y construcción refugio Mocopulli y garitss camineras (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

-Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa